



Ajuntament de Lleida

## **PALMA PRODUCCIONES PRO 2025 CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EL MEJOR GUIÓN DE CORTOMETRAJE**

### **BASES**

#### **PRIMERA**

Este concurso está organizado por el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Lleida, con el objetivo de fomentar la creación de guiones de cortometraje de calidad y su producción entre los y las jóvenes de Lleida. El concurso se desarrollará en el ámbito territorial de Lleida y está dirigido a jóvenes vinculados a la ciudad de Lleida de entre 18 y 35 años.

#### **SEGUNDA**

La finalidad es la creación de un guión para un cortometraje que cumpla las siguientes condiciones técnicas:

- Localización: el guión debe situarse en una única localización en el Centro Histórico de Lleida. Pueden ser diferentes escenarios dentro de la misma localización.
- Personajes: el cortometraje deberá tener entre 1 y 3 personajes principales, aunque se permite la inclusión de figurantes o personajes secundarios.
- Duración: la extensión no sobrepasará las 10 páginas escritas por una sola cara y con tipografía Courier New 12. En un documento aparte habrá que incluir una sinopsis del guión y, opcionalmente, la caracterización de los personajes.
- Rodaje: el rodaje del cortometraje ganador tendrá una duración máxima de 2 jornadas de rodaje, en fechas acordadas entre el/la creador/a del guión y la productora.

#### **TERCERA**

Podrán participar jóvenes vinculados a Lleida, de manera individual o en equipos de hasta dos personas. La participación es gratuita y voluntaria. El guión y la solicitud deben enviarse en documentos separados hasta el 28 de marzo de 2025 al correo electrónico [lleidajove@paeria.cat](mailto:lleidajove@paeria.cat) en formato PDF. El guión no puede contener datos personales ya que el jurado no accederá a los datos personales de la solicitud. Los guiones que incluyan datos personales serán desestimados.

#### **CUARTA**

El guión deberá estar escrito en catalán aunque puede incluir diálogos en otras lenguas si la historia lo requiere. La obra debe ser original, y no debe estar presentada en otros concursos ni producida previamente.

#### **QUINTA**

Los guiones presentados no podrán contener elementos que inciten o promuevan discriminación basada en raza, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual, religión o creencias. Violencia injustificada, apología de actos delictivos o contenido explícito que promueva el maltrato físico o psicológico. Discriminación o trata de personas en situación vulnerable. Mensajes ofensivos o denigrantes



## Ajuntament de Lleida

hacia cualquier colectivo, ni podrán incluir contenidos que atenten contra la dignidad humana. El jurado se reserva el derecho a descalificar cualquier obra que, a su criterio, incumpla estas normas o cuya narrativa pueda considerarse inadecuada.

### **SEXTA**

El jurado, compuesto por profesionales del sector cinematográfico y representantes del Ayuntamiento de Lleida, valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad y calidad narrativa del guión.
- Desarrollo cinematográfico de los personajes y los diálogos.
- Viabilidad del rodaje dentro de las limitaciones técnicas descritas.
- Creatividad en el uso de los recursos disponibles.
- Historia (trama y desarrollo de las acciones)
- Formato de guión y profesionalidad

### **SÉPTIMA**

El guión ganador será producido por una productora profesional, que se encargará de los siguientes procesos:

- Tutorías para mejorar el guión
- Apoyo en la creación del dossier de distribución
- Asesoramiento del Storyboard o guión técnico
- Búsqueda de localizaciones
- Apoyo en el casting de actores
- Documentos de rodaje (plan de rodaje, orden de rodaje, script, etc.)
- Rodaje profesional con un equipo técnico cualificado.
- Diseño de sonido, edición y montaje del cortometraje y etalonaje (corrección de color)
- Preparación y distribución del cortometraje en festivales y plataformas.
- El/la creador/a mantendrá los derechos de autoría, aunque cederá a la productora y al Ayuntamiento de Lleida los derechos de exhibición y distribución del cortometraje para festivales y otras plataformas
- Asesoramiento en la gestión de redes y comunicación del cortometraje.

### **OCTAVA**

El Ayuntamiento de Lleida comunicará el resultado por correo electrónico al guión ganador la segunda semana de abril y lo publicará en la web [lleidajove.paeria.cat](http://lleidajove.paeria.cat)

### **NOVENA**

Cualquier premio monetario obtenido en festivales o concursos se reinvertirá en el proyecto

### **DÉCIMA**

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Se respetarán los límites técnicos establecidos. Cualquier incumplimiento de las mismas dará lugar a la descalificación del participante.